ACTA DE PRÓRROGA Nº 01/2018

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, en fecha 26 de marzo del año 2018, siendo las 10:00, se reúnen el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Abg. Monserrat Rojas, Auxiliar de la sección de Control y Seguimiento, dependencia responsable de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres-oferta; ambos en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Palacio de Justicia de Paraguarí, sito en Avda. Mcal. Estigarribia esq. Teniente Herrero, para la apertura de sobres-oferta del proceso licitatorio individualizado como **Contratación Directa PAC Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID Nº 340225**.----------

El presente procedimiento se efectúa con estricta sujeción a la normativa que rige en materia de Contrataciones Públicas.----------

Preside este acto formal y público, el C.P. José Ortiz, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.----------

A continuación se deja constancia que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: INTER-EXPRESS S.A., PREMIER S.R.L., ASUNCIÓN TOURS S.R.L., AMITOUR S.A., SERVI TRAVEL S.A.----------

Inmediatamente, al verificarse que ninguna empresa presentó Oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside el acto trae a colación lo establecido en el Art. 2°, párrafo primero de la Resolución DNCP Nº 522/15, que reza cuanto sigue: ***"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03..."***.----------

En tal sentido, conforme a la normativa precitada, los funcionarios intervinientes en representación de la Convocante, deciden fijar nueva fecha para la recepción y apertura de sobres-oferta, tal como se describe a continuación:

- Recepción de sobres-oferta hasta las **09:30** del día **09 de abril de 2018**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.---
- Apertura de sobres-oferta, el día **09 de abril de 2018**, a las **10:00**.----------

Por último se comunica que la Convocante, una vez verificada la publicación de la nueva fecha de entrega y apertura de sobres-oferta, procederá a reiterar las invitaciones, pudiendo asimismo cursar invitaciones adicionales a otros potenciales oferentes.----------

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * 10° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Monserrat Rojas Alvarez
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Siendo las 10:30, se da por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas intervinientes, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Monserrat Rojas Alvarez
Circunscripción Judicial de Paraguarí

C.P. José Ortiz
Jefe de Sección UOC
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

ABG. MONSERRAT ROJAS
ASISTENTE - CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. JOSÉ ORTIZ
JEFE UOC